



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número: IF-2018-25942604-APN-DTRR#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 31 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2018-25938555-APN-DNRNPACP#MJ-Circular aclaratoria LCM/LCA

CIRCULAR D.T.R. y R. N° 6

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con relación a los trámites de inscripción inicial de Automotores y Motovehículos que carecen de Licencia para Configuración de Modelo (LCM) o de Licencia de Configuración Ambiental (LCA), normativamente previsto en la Sección 18ª, Capítulo I, Título II, del Digesto de Normas Técnico-Registrales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor (DNTR), "Inscripción Inicial de Automotores sin LCM/LCA".

En ese sentido, corresponde aclarar que si al momento de presentarse el trámite el peticionario no acompañare la correspondiente Certificación de Seguridad Vehicular, los Sres. Encargados e Interventores podrán expedir un juego de placas provisorias en los términos de la Sección 9ª, Capítulo XVI, Título II del DNTR, a los efectos de que el vehículo pueda circular hasta la sede donde se practicará la revisión técnica necesaria a ese efecto.

Saludo a Ud. atentamente.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS REGISTROS
SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.31 13:02:56 -03'00'

Martin Enrique Pennella
Director
Dirección Técnico Registral Rudac
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.05.31 13:02:56 -03'00'